

3. La solicitud N°16 de la **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAXTER LTDA.**, inscrita en el Registro B-1 Obras Viales en 4ª CATEGORÍA, del RENAC-MINVU, por la cual solicita autorización para participar en la Licitación Pública **N°18/2016**.
4. La capacidad económica disponible del peticionario, que excede la capacidad económica exigida por las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública.
5. La Minuta Informativa de fecha 9 de marzo de 2016, suscrita por la Encargada de entrega de Antecedentes, por la Encargada de la Oficina de Propuestas, por el Encargado de Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, por el Jefe (s) del Departamento Técnico y por el Director (P. y T.) Serviu V Región, en la cual se ratifican las condiciones económicas y de calificación, cumplidas por el contratista, he dispuesto dictar lo siguiente:

RESOLUCION:

1. AUTORIZASE a la **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAXTER LTDA.**, inscrita en RENAC-MINVU en el Registro B1 Obras Viales en 4º CATEGORIA, para participar en la Licitación Pública **Nº 18/2016 "PROGRAMA VIALIDAD URBANA, MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO LA CALERA, ETAPA I - SUBETAPA B, COMUNA DE LA CALERA"**
2. Se deja establecido expresamente que la presente Resolución no irroga gastos para el SERVIU REGION DE VALPARAISO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MANUEL LÓPEZ SAA
DIRECTOR (P. y T.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCION REGIONAL SERVIU REGION DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE PROPUESTAS
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE PARTES
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAXTER LTDA.
PARCELA 39 B, CONDOMINIO LOMAS DE MANTAGUA - QUINTERO